



**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 02/2024**

**Proyecto Regional Uruguay - Argentina “Adaptación al
cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros
vulnerables del Río Uruguay”
(Fondo de Adaptación AF/AU/RIOU/G1)**

COMUNICADO Nº 02

CONSULTAS

29/05/2024

Pregunta 1)

De un estudio preliminar de los mismos, notamos que faltan los recaudos de estructura.

Respuesta 1)

Las láminas específicas de estructura son las siguientes:

30._E501-_PS_Locales_Gastronómicos_Estructura

35._E504-_PS_Pista_de_patinaje-Estructura

41._E505-_PS_Servicios_Higiénicos-Estructura

48._E510_Plataformas_del_Andén-Fundación_S1

49._E510_Plataformas_del_andén_-Fundación_S2

50._E510_Plataformas_del_andén-Contrapiso_S1

51._E510_Plataformas_del_Andén-Contrapiso_S2

54._E512_Terrazas_con_hueco_y_rampas__Estructura_Plantas

55._E512_Terraza_con_hueco_y_rampa_Estructura_Planta_y_detalles

Puede haber, en el resto de las láminas, algún detalle referente a estructura, aunque la lámina no sea específica del tema.

Pregunta 2)

Estructura de locales gastronómicos: Falta definir altura de vigas de fundación.

Respuesta 2)

Se deberá verificar en obra. A efectos de la cotización de la oferta, considerar 20cm.

Pregunta 3)

No se encuentra en el rubrado ningún ítem referido a la demolición del local gastronómico y la parada de ómnibus mencionados en la memoria constructiva. ¿Debemos incluirlo?

Respuesta 3)

Las empresas pueden agregar al rubrado los rubros que consideren necesarios para la mejor comprensión de la oferta, sin modificar la estructura del Formulario 4. De todas formas, en el caso de no incluir algún rubro, vale lo indicado en el Pliego.

Pregunta 4)

Con respecto a los datos del llamado, en la Sección N°2: Cláusula 3: Definiciones:



Experiencia de Director/a de Obra, hace referencia al Arquitecto/a, la consulta es si el Director/a de Obra puede ser en este llamado, debido a las características de la obra, un/a Ingeniero/a, que cumpla con los mismos requisitos detallados en este ítem.

Respuesta 4)

No es posible.